



Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 18 de enero de 2017, se distribuye a petición de la Delegación de Ecuador.

---

La República de Ecuador comunica y da a conocer el Addendum 1 correspondiente a la “NORMATIVA TÉCNICA SANITARIA SUSTITUTIVA PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO Y CONTROL DE PRODUCTOS NATURALES PROCESADOS DE USO MEDICINAL Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN DONDE SE FABRICAN, ALMACENAN, DISTRIBUYEN Y COMERCIALIZAN”, notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/326 del 30 de abril de 2016.

Esta Normativa Técnica ha sido expedido mediante la Resolución N° 23 del 07 de octubre del 2016, emitida por la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, publicada en el Registro Oficial N° 891 de 28 de noviembre del 2016.

Texto disponible en el Ministerio de Industrias y Productividad, Subsecretaría de la Calidad, Organismo Nacional encargado de la Notificación:

Responsable: Ing. Marlon Martínez B.  
Yánez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y La Niña  
Quito - Ecuador

Telf.: (+593-2) 3948760, Ext.2358 / 2255

Punto de Contacto: [PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec](mailto:PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec) /  
[mmartinez@mipro.gob.ec](mailto:mmartinez@mipro.gob.ec)

---